

**ACTA SESION ORDINARIA No124/2016**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(19.05.2016)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:45    horas.                      HORA DE TÉRMINO:    09:30    horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	-	X
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Comisión Servicio	X
8. SERGIO GUERRA SOTO	Comisión Servicio	X
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	-	X

**SRA. ALCALDESA**                      "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de subvención para el pago de deuda de electricidad, iluminación áreas comunes del condominio "El Sueño de Todos", Lo Hermida. Memorándum N°36 - C, de fecha 13.05.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita aprobación de gasto, vía contrato de suministro, para las obras menores de proyectos de presupuestos participativos, denominados "Caminando Firme" y "Mejoramiento de veredas, del sector de San Luis. Memorándum N°37 - C, de fecha 13.05.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.- Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), para su aprobación y postulación al SENADIS.

Expone: Sra. Pamela Acuña Lagos.  
Directora de Desarrollo Comunitario.

- 4.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A PROPUESTA DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE DEUDA DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN ÁREAS COMUNES DEL CONDOMINIO “EL SUEÑO DE TODOS”, LO HERMIDA**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°36 – C, de fecha 13.05.2016. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- El conjunto habitacional que conforma el condominio “Sueño de Todos” fue inaugurado en 2008, con obras de iluminación en sus áreas comunes de carácter provisorio. Posteriormente, en 2014 se instala empalme eléctrico que abastece de energía al circuito interior del condominio, quedando pendiente la reparación del circuito interior. Esto se efectúa en 2015, entregando las obras en Abril de 2016.

2.- A fin de hacer recepción definitiva de estas obras y hacer entrega a la administración del Condominio, se debe pagar deuda de electricidad asociada a estas áreas comunes.

3.- El saldo adeudado por consumo de electricidad es de \$ 203.000.-

4.- Dado lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, Art. 41°, letra f) y Art. 2°, número 4, letra d), se solicita la autorización del Concejo Municipal para subvencionar el aporte señalado al Condominio”.

**ACUERDO**  
**N°1127.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de subvención para el pago de deuda de electricidad, iluminación áreas comunes del condominio “El Sueño de Todos”, Lo Hermida”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de subvención por el monto de \$ 203.000.- (doscientos tres mil pesos), para el pago de deuda de electricidad, e iluminación de áreas comunes del condominio “El Sueño de Todos”, Lo Hermida. Ello, según lo dispuesto en el artículo 41 letra f) y en el artículo 2° N° 4, letra d) de la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N°36 - C de fecha 13.05.2016 de la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 124 de fecha 19.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

<b>TEMA N°2</b>	:	<b>SOLICITA APROBACIÓN DE GASTO, VÍA CONTRATO DE SUMINISTRO, PARA LAS OBRAS MENORES DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DENOMINADOS “CAMINANDO FIRME” Y “MEJORAMIENTO DE VEREDAS, DEL SECTOR DE SAN LUIS.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°37 - C, de fecha 13.05.2016. SECPLA. <b>(Antecedente en poder de los señores concejales).</b>

1.- En el marco del proceso de Presupuestos Participativos, 2 proyectos de veredas resultaron ganadores en el sector de San Luis:

- Caminando Firme, correspondiente a Villa Cabildo y Alerces, Villa Las Américas, Nueva Aurora, Villa La Herradura y Villa Santiago Bueras.
- Mejoramiento de Veredas, correspondiente a Villa Galvarino, Villa Letelier y Primera Comunidad

2.- Las obras fueron valoradas según se indica más abajo, mediante contrato de labores habituales (suministro) de Obras Menores con el Sr. Antonio Vega.

- Caminando Firme \$ 44.873.472.-
- Mejoramiento de Veredas, \$ 42.912.352.-

3.- Dado lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal para aprobar el gasto de la contratación señalada.”

**ACUERDO**  
**N°1128.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado: **“Solicita aprobación de gasto, vía contrato de suministro, para las obras menores de proyectos de presupuestos participativos, denominados “Caminando Firme” y “Mejoramiento de veredas, del sector de San Luis”,** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el gasto para las obras menores relacionadas con veredas asociadas a dos proyectos ganadores de presupuestos participativos en el sector San Luis, denominados “Caminando Firme” y “Mejoramiento de Veredas del sector de San Luis, que se ejecutarán a través de contrato de suministro de obras menores, con la empresa de don Antonio Vega, por los montos de: \$44.873.472.- (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos) y \$ 42.912.352.- (cuarenta y dos millones novecientos doce mil trescientos cincuenta y dos pesos), respectivamente. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N°37 - C de fecha 13.05.2016 de la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 124 de fecha 19.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N°3** : **PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI), PARA SU APROBACIÓN Y POSTULACIÓN AL SENADIS.**
- EXPONE** : Sra. Pamela Acuña Lagos.  
Directora de Desarrollo Comunitario.
- ANTECEDENTE** : **(Antecedente en poder de los señores concejales).**
- ACUERDO N°1129.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado: **“Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), para su aprobación y postulación al SENADIS”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Pamela Acuña Lagos, Directora de DIDECO.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda formar parte en la postulación de la Municipalidad de Peñalolén para implementar la Estrategia de Desarrollo Local inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS y, en conocimiento de sus bases, compromete por la presente, la plena disposición y apoyo para facilitar la eventual ejecución del proceso en caso de resultar beneficiario de esta estrategia. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de lo expuesto cuyos aspectos principales son:

## Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo



### Objetivo

*“Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.”*

## Antecedentes

- 26 cupos a nivel Nacional.
- 5 cupos Región Metropolitana.
- Propuesta debe ser entregada el 25 de Mayo de 2016.
- Se debe adjuntar Acta del Concejo Municipal donde se aprueba el desarrollo de la estrategia.
- Estrategias prediseñadas desde SENADIS, por un monto total de \$76.143.134.-

## ACTIVIDADES PLAN DE FINANCIAMIENTO



Producto	Monto por Producto	Destino específico
1. Servicios de Apoyo.	\$ 18.276.677	Servicios de apoyo de uso obligatorio para beneficiarios(as) pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se podrá considerar las siguientes prestaciones:  •Servicios de apoyo de cuidado y asistencia. •Servicios de apoyo de intermediación. •Ayudas técnicas.
	\$ 16.957.692	Servicios de apoyo de uso obligatorio para personas en situación de discapacidad entre 18 y 59 años. Se podrá considerar las siguientes prestaciones:  •Servicios de apoyo de cuidado y asistencia. •Servicios de apoyo de intermediación. •Adaptaciones del entorno.

<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>PLAN DE FINANCIAMIENTO</b>		
Producto	Monto por Producto	Destino específico
2. Oficina de la Discapacidad fortalecida en su RR.HH o capacidad de gestión.	<b>\$ 14.104.765</b>	<p>Contratación de un(a) profesional adicional al personal ya existente, que apoye la ejecución, coordinación y promoción de la EDLI en la comuna.</p> <p>Para la promoción de la EDLI, se podrá considerar hasta un monto máximo de \$500.000 del monto total asignado para el financiamiento.</p>

<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>PLAN DE FINANCIAMIENTO</b>		
Producto	Monto por Producto	Destino específico
3. Fortalecimiento de RBC en el plan comunal de salud: Dispositivos de salud articulan redes locales para implementar y fortalecer RBC, aumentando la	<b>\$ 15.000.000</b>	<p>Este producto deberá estar enfocado en el eje de salud y en dos ejes más de la matriz RBC a definir por el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementos de rehabilitación comunitaria.</li> <li>• Pago de servicios a honorarios(as) de un(a) profesional (a lo menos 22 horas por un periodo de 12 a 18 meses) que promueva la incorporación de la RBC en el desarrollo del plan comunal de salud y la gestión territorial para su</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>PLAN DE FINANCIAMIENTO</b>		
Producto	Monto por Producto	Destino específico
4. Apoyo directo a las Oficinas Municipales de Información Laboral para implementación de manual de OMIL Inclusiva.	<b>\$ 9.804.000</b>	<p>Contratación de RRHH OMIL y/o</p> <p>Encuentros empresariales incorporando la variable discapacidad, Ferias laborales inclusivas y/o encuentros comunales entre OMILS sobre inclusión laboral de PeSD.</p>



<b>ACTIVIDADES PLAN DE FINANCIAMIENTO</b>		
Producto	Monto por Producto	Destino específico
6. Asesoría en Accesibilidad Universal.	<b>\$1.000.000</b>	Contratación de un(a) Arquitecto(a) para el desarrollo de los siguientes productos: a) Capacitación en accesibilidad universal a las Direcciones de Obras Municipales (DOM) y Secretaría de Planificación Comunal. b) Diseño y Supervisión de adaptaciones menores de los entornos generados en el producto de Servicios de Apoyo (según normativa vigente). c) Apoyo a la Municipalidad en la postulación Sello Chile Inclusivo.
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 76.143.134</b>	

<b>PRODUCTOS ESPECÍFICOS PLAN DE APOYO</b>	
<i>(Gestionado por SENADIS)</i>	
○	Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS).
○	Guía de Gestión Municipal Inclusiva.
○	Registro de Buenas Prácticas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 124 de fecha 19.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “



TEMA N°4 : OTROS

**4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, RELATIVA A REPAVIMENTACIÓN DE PASAJE ATAPASCO.**

**ACUERDO**  
**N°1130.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado: **“4.1 OTROS – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que informe acerca de petición de los vecinos del pasaje Atapasco (intersección con pasaje 61), quienes requieren la repavimentación del citado pasaje, por encontrarse en pésimo estado de conservación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

**4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE PROBLEMÁTICA DE VECINOS PASAJE 61.**

**ACUERDO**  
**N°1131.04.2016**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado **“4.2 OTROS – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que interponga sus buenos oficios con la empresa Aguas Andinas, a fin de que apoye la petición de los vecinos del Pasaje 61, quienes denuncian filtración de aguas del citado pasaje.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

#### 4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RESPECTO A CAMBIO DE SILLAS DE SALA DE SESIONES.

##### ACUERDO

N°1132.04.2016

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado **“4.3 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas,** que vea la factibilidad de reparar o cambiar las sillas de la sala de sesiones que son ocupadas por los integrantes de este órgano colegiado, pues muchas de ellas se encuentran en mal estado, de conformidad a lo indicado por los señores concejales.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

#### 4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE FACTIBILIDAD DE HABILITAR ESTACIONAMIENTOS EN LUGAR QUE INDICA.

##### ACUERDO

N°1133.04.2016

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado **“4.4 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe acerca de la factibilidad de habilitar estacionamientos frente al Consultorio Gerardo Whelan, para así evitar sanciones (partes) a los padres o vecinos que estacionan en el citado lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

#### **4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA SOBRE PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROYECTO VESPUCIO ORIENTE**

**ACUERDO**  
**N°1134.04.2016**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado “**4.5 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que a través de Asesoría Urbana, gestione la participación de los técnicos del MOP, a fin de que una próxima sesión del Concejo Municipal, realicen una presentación acerca de los avances del proyecto Vespucio Oriente, considerando que, recientemente, se efectuó una presentación a los vecinos y se requiere aclarar algunas dudas sobre esta materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE VIVIENDAS DE CAMPAMENTO.**

**ACUERDO**  
**N°1135.04.2016**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°124, celebrada con fecha 19.05.016 denominado “**4.6 OTROS – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que coordinando con Gabinete Alcaldía (doña Fernanda Vicencio) informe sobre situación actual de viviendas del Campamento, sobre todo, considerando el próximo invierno, teniendo presente la preocupación por el problema de las familias restantes, qué alternativas de solución existe para ellas, (traslado definitivo) entre otros aspectos relevantes sobre esta materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 09:30 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-